



Castilla-La Mancha



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP "NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ"

VILLARTA DE SAN JUAN



INDICE

| | |
|--|----|
| 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO | 3 |
| 2. BREVE REFERENTE NORMATIVO | 3 |
| 3. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 4 |
| 5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO | 5 |
| 6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 9 |
| 6.1. Objetivos generales | 9 |
| 6.2. Objetivos específicos | 10 |
| 7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES | 11 |
| 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 15 |

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

| | |
|---|-----------------------------------|
| NOMBRE DEL CENTRO | CEIP "Nuestra Señora de la Paz" |
| DOMICILIO | C/Chica nº 15 |
| CÓDIGO DEL CENTRO | 13003555 |
| CORREO ELECTRÓNICO | 13003555.cp@edu.jccm.es |
| TELÉFONO DEL CENTRO | 926 642051 |
| DIRECTOR | Manuel José Carpintero Manzanares |
| RESPONSABLE DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | Micaela Caba Gallego |

2. BREVE REFERENTE NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2028, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3. INTRODUCCIÓN

El clima de convivencia en el Centro, así como con el entorno, ha sido siempre muy favorable, existiendo acuerdo entre los distintos sectores de la comunidad escolar; no obstante, es inquietud de este Claustro promover fórmulas y estrategias que prevean y prevengan posibles situaciones generadoras de conflictos, así como, el mantener y si es



posible mejorar el clima de convivencia. Los problemas de convivencia que aparecen puntualmente, son atendidos principalmente por las tutoras y tutores del Centro, trabajando en colaboración con las familias y demás sectores de la Comunidad educativa.

La elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo principal fortalecer el desarrollo de la plena igualdad de trato y de oportunidades entre ambos sexos dentro del ámbito educativo, así como prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro.

Planificaremos y organizaremos actuaciones de forma coherente, promoviendo medidas con carácter inclusivo, respetando las diferencias naturales entre ambos sexos y desarrollando al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niños y niñas, para el logro de sus competencias personales.

De igual forma, todas las actividades están encaminadas y dirigidas a eliminar los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas y discriminatorios desde la primera infancia. Los adultos son su principal referente, y las pautas de conductas son aprendidas mediante la experiencia, directa e indirecta, y la observación.

4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El presente Plan de Igualdad y Convivencia, ha sido elaborado, de manera conjunta por la responsable que coordinará el Plan de Igualdad y Convivencia, que es Micaela Caba Gallego, orientadora, y el equipo directivo, contando con las aportaciones realizadas por el resto de la comunidad educativa.

El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará el seguimiento y evaluación del Plan, de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP y el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro y la Asociación de Madres y Padres de Alumnado.

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Antes de llevar a cabo el diseño del presente Plan de Igualdad y Convivencia, hemos realizado, tal y como se ha recogido en líneas anteriores, una valoración de la situación de partida. Como principal herramienta para valorarla, hemos hecho uso de un análisis DAFO partiendo de los resultados obtenidos en los cuestionarios del alumnado, de las familias y del profesorado; también hemos revisado documentos programáticos, programaciones y las propuestas de mejora del curso 2022/23. Recogemos a continuación esa valoración:



| ANÁLISIS DAFO (ALUMNADO) | |
|---|--|
| FORTALEZAS (internas) | DEBILIDADES (internas) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Buena predisposición del alumnado para ayudar en la inclusión. • Mucha participación de todo el alumnado, tanto en las actividades que se programan sobre la igualdad y en la resolución de conflictos. • Mucha colaboración del alumnado para organizar y elaborar actividades. • Trabajo en equipo. • Sensibilización del alumnado para mejorar la convivencia y evitar los conflictos. • Respetan el tiempo y nivel de otros compañeros y compañeras. • Tienen gran capacidad de colaboración y organización. • Iniciativa para la resolución de conflictos entre compañeros. | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos para atender la diversidad del alumnado. • Grupo de alumnos y alumnas muy heterogéneos. • El alumnado presenta un concepto muy tradicional. • Las actividades que se programan no son muy motivadoras para el alumnado. |
| OPORTUNIDADES (externas) | AMENAZAS (externas) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Contamos con un patio de recreo amplio que permite los juegos en gran grupo. • Favorecemos espacios de comunicación. • Participan en las actividades organizadas por el Centro escolar y muestran buena disposición. • Contamos con una comunidad educativa que favorece la igualdad y convivencia en el alumnado. | <ul style="list-style-type: none"> • No todos los entornos cercanos al alumnado favorecen su propia convivencia e igualdad. • Falta de importancia en las familias sobre la coeducación. • Escasas propuestas por el Centro de la Mujer. |



| ANÁLISIS DAFO (PROFESORADO) | |
|--|---|
| FORTALEZAS (internas) | DEBILIDADES (internas) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Casi la totalidad de la plantilla es definitiva en el centro. • La valoración que hace sobre la convivencia en el centro es muy buena-buena. • No suelen darse situaciones en las que el alumnado ridiculice o insulte al profesorado. • Ante los problemas de indisciplina se dialoga con el alumnado implicado y normalmente es suficiente para encontrar la solución. • La formación sobre convivencia en el centro es buena, aunque sería bueno recibir formación específica de igualdad. • Manifiestan que la igualdad entre sexos debe ser una finalidad transversal en nuestro centro. • No existe un lenguaje sexista en nuestro centro educativo. • Existe unanimidad en que tanto el hombre como lo mujer están igual capacitados para el trabajo doméstico, al igual que a nivel e sensibilidad y afectividad. | <ul style="list-style-type: none"> • Solamente un 20% del total del profesorado son hombres. • Las situaciones que a veces se dan en las clases es que el alumnado no obedece ni respeta al profesorado, no cumple las normas de comportamiento en clase o interrumpe y no deja dar clase. • Las principales conductas contrarias a la convivencia del alumnado son: amenazas o insultos, no tener en cuenta a algún compañero o agresiones físicas (en menor medida). • Los mayores conflictos suelen surgir en el patio. |
| OPORTUNIDADES (externas) | AMENAZAS (externas) |
| <ul style="list-style-type: none"> • La relación con las familias es buena. • La mayoría de las familias muestran interés por los estudios de sus hijos y tienen un seguimiento de su evolución. | <ul style="list-style-type: none"> • Las familias, a menudo, no suelen acudir cuando se les convoca a reuniones y cuando asisten, normalmente es la madre. • En su mayoría, creen que es necesaria más formación en igualdad. |



| ANÁLISIS DAFO (FAMILIAS) | |
|--|---|
| FORTALEZAS (internas) | DEBILIDADES (internas) |
| <ul style="list-style-type: none"> • El centro realiza una buena acogida a las familias que llegan al centro educativo. • Están satisfechos con el centro educativo de su hijo o hija. • La relación con el centro es muy buena. | <ul style="list-style-type: none"> • La participación en el centro en las diferentes propuestas como son tutorías individuales, grupales, etc... no es suficiente. • Ofrecer más formación familiar con actividades que rompan estereotipos. |
| OPORTUNIDADES (externas) | AMENAZAS (externas) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Desde el ámbito familiar manifiestan que no realizan comentarios sexistas. • Todavía existen muchas tareas domésticas que solamente las realiza la mujer. • Existen muchas madres que ya trabajan fuera de casa. | <ul style="list-style-type: none"> • El cuestionario en un porcentaje bastante alto, ha sido cumplimentado por mujeres. • Suelen comprar juguetes, en gran parte, diferenciando si son de niños o de niñas. • Todavía no existen los mismos derechos para hombres como para mujeres. |



6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

6.1. Objetivos generales

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Favorecer la difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

6.2. Objetivos específicos.

| | CENTRO | ALUMNADO | FAMILIAS |
|--------------------|---|--|---|
| CONVIVENCIA | <ul style="list-style-type: none"> - Promover actuaciones que favorezcan la prevención del absentismo. - Promover la formación en coeducación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la prevención de violencia de | <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el trabajo cooperativo. - Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y de resolución de conflictos con todo el alumnado. - Promover acciones y | <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la colaboración y participación de las familias en las actividades de centro. |



| | | | |
|--|---|--|---|
| | género para crear un espacio que favorezca la convivencia positiva. | medidas para avanzar en la convivencia positiva entre el alumnado. | |
| IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD | <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar materiales y libros de texto que defiendan la no discriminación y la igualdad. - Organizar la respuesta educativa bajo los principios de inclusión educativa. - Utilizar una metodología que facilite la igualdad y no discriminación. | <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el consumo responsable, reflexionando sobre los mensajes sexistas. - Valorar el trabajo y las iniciativas de las mujeres en la sociedad. - Potenciar el uso del lenguaje no sexista entre el profesor y el alumnado. | <ul style="list-style-type: none"> - Participar y colaborar a través del AMPA en defensa de la igualdad. - Revalorizar el trabajo realizado por hombres y mujeres, que son básicos para nuestra sociedad. - Concienciar a las familias la importancia de educar en igualdad. |
| APRENDIZAJE EMOCIONAL | <ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas proyectos y tareas basados en la mejora de la inteligencia emocional, autoestima, autorregulación, etc... | <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el desarrollo de la autoestima del alumnado a través de diversas actividades. | <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a las familias para el fomento de una buena comunicación familiar y desarrollo de una buena autoestima y autoconcepto del alumnado. |

7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

Las actividades que se plantean para el curso escolar 2023-2024 requieren una planificación y concreción de cada una de ellas.



| ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA. | | |
|---|--|------------------------|
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIZACIÓN |
| Dar publicidad al Plan de Igualdad y Convivencia y a las NOFC en la página web del centro. | Equipo directivo Coordinadora de formación y transformación digital | Al inicio de curso |
| Difusión de las actividades realizadas en el centro en la web, blog, Facebook, vídeos y paneles informativos. | Equipo directivo | Todo el curso |
| Informar al Claustro de la oferta formativa ofrecida por el CRFP. | Coordinadora de formación y transformación digital | Todo el curso |
| Informar al alumnado del Plan de Igualdad y Convivencia y las NOFC del centro. | Tutores | Al inicio de curso |
| Informar a las familias del Plan de Igualdad y Convivencia y de las NOCF | Tutores | Reunión inicial |
| Participar en programas y proyectos como: Tú Cuentas, Plan Director, Aulas de Familia.. | Equipo Directivo | Todo el curso |

| ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO | | |
|---|---|---------------------------|
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIZACIÓN |
| Plan de acogida para el alumnado, familias y profesorado que llega a nuestro centro por primera vez. | Equipo directivo Orientadora | Al inicio de curso |
| Jornada de puertas abiertas para las familias de alumnado de nueva escolarización para conocer el centro y su dinámica. | Equipo directivo Orientadora | Junio/Septiembre |
| Participación en actividades y proyectos deportivos coeducativos propuestos por diferentes entidades | Equipo directivo Maestros de Ed. Física | Todo el curso |
| Implementación de patios dinámicos e inclusivos. | EOA Equipo Directivo Equipos docentes | A partir del 2º trimestre |



| | | |
|--|---|---------------|
| Supervisión de la convivencia en los diferentes patios en tiempo de recreo. | Equipo de profesores de patio Equipo directivo | Todo el curso |
| Creación de espacios para la exposición de diferentes actividades realizadas por el alumnado (celebración de efemérides, actividades de igualdad...) | Equipo directivo Responsable de igualdad y convivencia | Todo el curso |

| ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA | | |
|--|--|----------------------------|
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIZACIÓN |
| Revisión y utilización de un lenguaje inclusivo en los diferentes materiales didácticos, documentos programáticos, programaciones, etc... | Equipo directivo Claustro | Todo el curso |
| Utilizar un lenguaje inclusivo por parte de toda la comunidad educativa | Comunidad educativa | Todo el curso |
| Incorporación en la biblioteca del centro cuentos que fomenten la igualdad y no violencia de género, para poder ser leídos en el aula y utilizarse en el sistema de préstamos. | Comisión del Plan de Lectura del centro Responsable de igualdad y convivencia | Segundo trimestre |
| Orientaciones para la elección de juguetes en Navidad y en otras celebraciones | Orientadora | Primer trimestre |
| Formación a toda la comunidad educativa (talleres y charlas sobre educación afectivo-sexual, coeducación...) en colaboración con Servicios Sociales de la localidad. | Orientadora Servicios Sociales | Segundo y tercer trimestre |
| Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia: | Equipo directivo Claustro | Todo el curso |



| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - 25 de noviembre: día internacional para la eliminación de la violencia de género - 3 de diciembre: día de las capacidades diferentes - 6 de diciembre: día de la Constitución española. - 30 de enero: día de la Paz y la no violencia. - 11 de febrero: día Internacional de la Niña en la Ciencia. - 8 de marzo: día Internacional de la Mujer. - 2 de abril: día del autismo. | | |
|--|--|--|

ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.

| ACTUACIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIZACIÓN |
|---|------------------------------------|----------------------|
| Propuestas de actividades grupales a través de la tutoría para favorecer la prevención de conflictos y la cohesión del grupo-clase. | Orientadora Tutores/as | A lo largo del curso |
| Seguimiento individualizado de alumnado con problemas de conducta, falta de motivación, etc... | Orientadora Tutores/as | A lo largo del curso |
| Desarrollo de programas en colaboración agentes externos (Guardia Civil, Centro de la Mujer, etc...) | Equipo directivo Equipo docente | A lo largo del curso |

ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA

| ACTUACIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIZACIÓN |
|---|---------------------------------|----------------------|
| Habilitación de espacios y tiempos para la resolución pacífica de conflictos | Equipo directivo Orientadora | A lo largo del curso |
| Realización de talleres formativos para profesorado y alumnado para la mejora de la | Orientadora Claustro | A lo largo del curso |



| | | |
|---------------------|--|--|
| convivencia escolar | | |
|---------------------|--|--|

| ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA... | | |
|---|--------------------------------------|------------------------|
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIZACIÓN |
| Propuesta de actividades de regulación emocional y control del estrés desde la tutoría | Orientadora Tutores/as | Trimestralmente |
| Tutoría individualizada | Orientadora Tutores | A lo largo del curso |
| Descansos activos | Jefa de Estudios Equipos docentes | A lo largo del curso |
| Buzón de convivencia | Jefa de Estudios Orientadora | A lo largo del curso |

| ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO. | | |
|---|--------------------------------------|------------------------|
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIZACIÓN |
| Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos. | Equipos de ciclo Jefa de Estudios | A lo largo del curso |
| Aprendizaje cooperativo en el aula, estaciones de aprendizaje, etc.. | Equipos docentes Jefa de Estudios | A lo largo del curso |
| Alumnado ayudante para alumnado de nueva incorporación | Orientadora Equipo directivo | A lo largo del curso |
| Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro. | Jefa de Estudios Equipos de ciclo | A lo largo del curso |
| Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual. | Jefa de Estudios Equipos de ciclo | Tercer trimestre |



| ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS... | | |
|---|---|--------------------------------|
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIZACIÓN |
| Desarrollo de programa para la mejora del éxito educativo (Prepara-T). | Equipo directivo Maestro Prepara-T | A partir del 2º trimestre |
| Desarrollo Plan de Transición entre Etapas | Equipo directivo Equipo docente del tercer ciclo | A lo largo del curso |
| Programa de Prevención de Dificultades en la etapa de Educación Infantil | Orientadora Tutor de Ed. Infantil 5 años | Noviembre-Mayo |
| Desarrollo de propuestas y programas para la adquisición de hábitos y técnicas de estudio | Orientadora Tutores/as | A partir del segundo trimestre |
| Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demanda y procesos de evaluación psicopedagógica. | Jefa de Estudios Orientadora | Al inicio de curso |
| Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres, ... | Jefa de Estudios | A lo largo del curso |
| Programa de coordinación con otros agentes educativos, socio sanitarios, económicos y culturales del entorno. | Equipo directivo Claustro | A lo largo del curso |

| ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NOFC | | |
|--|---------------------|------------------------|
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIZACIÓN |
| Revisión y adecuación de las NOFC | Equipo directivo | Al inicio de curso |
| Información al profesorado sobre aplicación y cumplimiento de las NOFC | Jefa de Estudios | A lo largo del curso |
| Información al alumnado sobre aplicación y cumplimiento de las NOFC | Tutores | A lo largo del curso |



| | | |
|--|------------------|----------------|
| Comunicación a las familias de los partes de incidencias y sus medidas | Equipo directivo | Cuando precise |
|--|------------------|----------------|

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación del presente Plan se desarrollará en diferentes momentos:

En primer lugar, vamos a realizar un **autodiagnóstico** que nos sitúe en la realidad de nuestro centro y que nos servirá como **evaluación inicial**.

Una vez elaborado y aprobado el Plan de Igualdad y Convivencia, se llevará a cabo una **evaluación procesual**, que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, así como las valoraciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa de las mismas.

Los mecanismos que vamos a utilizar para llevar a cabo este procedimiento se ha de realizar con el objetivo de ir valorando todo el proceso y a todos los participantes del mismo, utilizando instrumentos como:

- Elaboración de encuestas.
- Recogida de datos.
- Observación diaria.
- Propuestas de mejora.
- Desarrollo del proyecto.
- Memoria final.

Posteriormente a la valoración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, se informará al Consejo Escolar, que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

Posteriormente, se llevará a cabo una **evaluación final** de curso donde a través de una memoria final se analice el Plan de Igualdad y Convivencia considerando los siguientes criterios de evaluación:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el



Castilla-La Mancha



progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.

- Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Esta memoria será aprobada por el claustro y posteriormente por el Consejo Escolar, quedando reflejada dentro de la Memoria anual del curso escolar 2023-2024, siendo presentada como corresponde a tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial.